OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE

La suscrita **LIDA SOFIA LEAL OCAMPO**, en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de planeación, del Municipio de paz de Ariporo, Departamento de Casanare, en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 300.21.1-040 del 25 de enero de 2024 **"Por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual"**, modificado por el Decreto 0441 de 2024, se permite

MANIFESTAR

Que, el proyecto con **OBJETO: "AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024-2027",**

Cuenta con permiso y autorización para realizar las actividades requeridas para su ejecución, dentro de los elementos existentes localizados y que hacen parte del espacio público (postes) para que en estos sean instalados los sistemas y dispositivos de seguridad objeto del proyecto.

Se certifica además que dicha intervención no contraviene las disposiciones ni la reglamentación urbanística establecida en el **Plan Básico de ordenamiento territorial (PBOT)** del municipio Acuerdo No 500.02-015 del 24 diciembre de 2019.

Dado en Paz de Ariporo, a los veintitrés (23) Días del mes de abril de 2025.

LIDA SOFÍA LEAL OCAMPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

VoBo. Ángela Patricia Mendivelso Castro
Profesional Gestión Territorial Municipal

Proyecto: Juan Pablo Abril Romero
Profesional de Apoyo a la oficina de Gestión Territorial